

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

Radicación n.º82137 Acta 45

Bogotá, D. C., dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Álvaro Enrique Pinilla Sepúlveda vs. Compañía Colombiana Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Colfondos S.A. y otro.

Se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia a la doctora Mónica Tatiana Sánchez Galeano como apoderada del recurrente, en los términos y para los efectos del memorial obrante a folio 47 del cuaderno de la Corte.

La demanda de casación presentada por el recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado por separado y como opositoras a la Compañía Administradora Colombiana de Fondos de

SCLAJPT-04 V.00 ggc

Pensiones y Cesantías Colfondos S.A. y a la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

(Impedido)

SCLAJPT-04 V.00 2

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

2/12/2020

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

| CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO | 110013105008201700227-01 |
|--------------------------|--|
| RADICADO INTERNO: | 82137 |
| RECURRENTE: | ALVARO ENRIQUE PINILLA SEPULVEDA |
| OPOSITOR: | COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLFONDOS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES. |
| MAGISTRADO PONENTE: | DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ |



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>14 de diciembre de 2020</u>, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º <u>151</u> la providencia proferida el <u>2 de diciembre de 2020</u>.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **18 de diciembre de 2020** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **2 de diciembre de 2020**.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy <u>12 de enero de 2021</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: <u>COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLFONDOS.</u>

SECRETARIA_